

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MÓSTOLES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 21 de julio de 2020, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

“Resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación de la Unidad de Gestión 5 (UG-5) de Móstoles.

Segundo.—Someter el expediente al plazo de información pública, durante el plazo de treinta días, mediante la inserción del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en uno de los periódicos de mayor difusión, con notificación individualizada a los interesados”.

Móstoles, a 21 de julio de 2020.—La concejala de Desarrollo Urbano, María Luisa Ruiz González.

(02/18.026/20)

